



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Medellín, treinta de julio de dos mil veintiuno

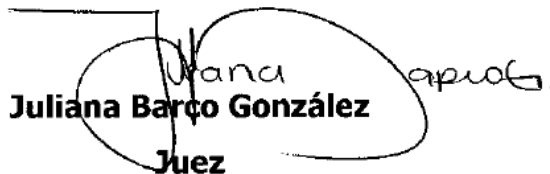
Radicado: 2020-00052

Decisión: Nombra nuevo liquidador

Teniendo en cuenta que a pesar de haber sido notificado, el anterior liquidador designado por el Juzgado no se posesionó en el cargo, se procederá a nombrar como nuevo auxiliar a Iván Darío Bedoya Zuluaga, quien se encuentra inscrita en la categoría C de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.185.103, localizable en el correo electrónico: ivan.bedoya@gmail.com y número: 3122100890.

Procédase mediante la Secretaria del Despacho con su notificación a través de correo electrónico, y se fija como fecha para la posesión el término de 10 días contados a partir de la recepción de la comunicación. Como honorarios provisionales se fija la suma de ½ Smmlv.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

fp

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

*Medellín, 2 agosto 2021, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° ____,
fijados a las 8:00 a.m.*

Secretario

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Civil 018
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5c095294afe79c29a5d1af9502931209c2e120567cc6ab9c1da883746e8c120c

Documento generado en 30/07/2021 01:18:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>